

ACTA DE LA SESIÓN N.º 2 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR (PROGRAMA NAYFA) EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: 20 CISJUF/2025 – CONTR 2025 728280

PROCEDIMIENTO: Abierto.

ORDEN DEL DÍA:

- Valoración de la documentación contenida en el sobre n.º 2, relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.
- Apertura del sobre electrónico n.º 3, relativo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

En la ciudad de Jaén y siendo las 11:00 horas del día 10 de abril de 2026, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 2 de marzo de 2026 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- D^a ANA BELÉN MARTOS HIGUERAS, Secretaría General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén

VOCALES

- D^a ELISA ISABEL MARTÍNEZ GÁMEZ. Representante del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.
- D. ADRIÁN LEONÉS JIMÉNEZ, . Interventor Provincial de Jaén.
- D^a MARÍA DEL MAR JIMÉNEZ RUIZ, Jefa del Servicio de Protección y apoyo a la familia.

SECRETARIA

- D^a. MARÍA DEL CARMEN TORRES POUSIBET, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En primer lugar, por la Presidencia **se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.**

A continuación por parte de la Mesa de Contratación se procede a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, para lo cual se da lectura del Informe de Valoración emitido con fecha 10 de abril de 2026, por la Comisión Técnica designada al efecto, resultando lo siguiente:



ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		14/04/2026 13:24:12	PÁGINA: 1 / 2
MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET			
VERIFICACIÓN	NJyGwXO3epg2OV93LVNrL505mf4Mue	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS:

ENTIDAD	Apar. 1 PCAP	Apar. 2 PCAP	Apar. 3 PCAP	Apar. 4 PCAP	Apar. 5 PCAP	PUNTUACIÓN TOTAL
ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	6	10	5	8	5	34
EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L.	3	1	1	8	1	14
ASOC PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL IMERIS	10	9	10	8	7	44
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCION	10	12	10	8	7	47

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3, relativo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Tras el estudio de la documentación aportada por las empresas licitadoras, se procede a manifestar el resultado de la puntuación obtenida en base a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, así como la puntuación final obtenida por cada una de las empresas licitadoras, resultando lo siguiente:

EMPRESA	JUICIO VALOR (máx.50)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA En €	PUNTUACIÓN (máx.10)	MEJORA 2.1 EXPERIENCIA (máx.20)	MEJORA 2.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA (máx.12)	MEJORA 2.3. FORMACIÓN IGUALDAD (máx.4)	MEJORA 2.4. AMPLIACIÓN EQUIPO (máx.2)	TOTAL MEJoras (máx.40)	TOTAL PUNTUACIÓN
EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 S.L.	14	240.026,30 €	10	20	12	6	2	40	64,00
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN	47	242.706,26 €	9,89	20	9	4	0,5	33,5	90,39
ASOC PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL IMERIS	44	243.624,00 €	9,85	14	4	0	0	18	71,85
ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	34	243.000,26 €	9,88	20	4	0	2	26	69,88

Una vez establecido el orden de clasificación de las ofertas, y de acuerdo con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con la facultad atribuida a la Mesa de contratación conforme al artículo 7.1 g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta, a efectos de requerirles la documentación previa a la adjudicación, en favor de la entidad “FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (G18049544)”.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 12 horas y 30 minutos del día 10 de abril de 2026.

Vº Bº - LA PRESIDENTA
Fdo: Ana Belén Martos Higuera

LA SECRETARIA
Fdo: M.ª del Carmen Torres Pousibet

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		14/04/2026 13:24:12	PÁGINA: 2 / 2
MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET			
VERIFICACIÓN	NJyGwXO3epg2OV93LVNrL505mf4Mue	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	